

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 31 de Marzo de 2003

Señore
JUNTA GENERAL DE SOCIOS
ENERGYSA S.A.
Ciudad.-

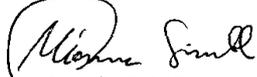
De mis consideraciones:

En cumplimiento de mi deber de Comisario de ENERGYSA, y conforme al artículo No. 321 de la Ley de Compañías, me permito presentar mi informe al ejercicio económico al 31 de Diciembre de 2002.

He procedido a realizar el respectivo control de los libros de Contabilidad, los mismos que están conforme a las normas legales, principios contables y leyes tributarias vigentes.

La compañía ENERGYSA S.A., durante el año 2002, ha procedido a la venta de materiales y equipos eléctricos, así como, mantenimiento de paneles a diferentes empresas.

Atentamente,



MONICA SIMBAL J.

Reg. 028233



17. ABR. 2003